



Resolución de concesión de la convocatoria de 2022 de la línea de ayudas para el apoyo a la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fue publicada el día 11 de septiembre de 2021. Posteriormente fue modificada por la Orden ICT/566/2022, de 15 de junio, por la que se modifica la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre. La convocatoria correspondiente a 2022 se efectuó por Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se aprueba la convocatoria 2022 de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de 30 de junio de 2022, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 160 en fecha 5 de julio de 2022.

La Comisión de evaluación prevista en el artículo 18.2 de la citada Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, en su reunión de 5 de diciembre de 2022, ha debatido entre todos sus miembros las propuestas de ayuda teniendo en cuenta sus correspondientes informes de evaluación para finalmente, según informe de resultado de la evaluación, acordar la relación de solicitudes con asignación de ayuda para 43 proyectos por un importe total de 15.022.875,27 euros.

El órgano instructor, a la vista del expediente, del informe de la comisión de evaluación y tras la valoración de las alegaciones recibidas a la propuesta de resolución provisional, ha formulado propuesta de resolución definitiva, con fecha 20 de enero de 2023, que ha sido elevada al órgano concedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.10 de la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre.

El procedimiento de instrucción y evaluación se ha completado en todos sus trámites conforme a lo dispuesto en la orden de bases y su convocatoria en el año 2022.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, esta Secretaría de Estado de Comercio, en el ejercicio de las

competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con la citada propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, de 20 de enero de 2023, resuelve:

Primero. - Conceder una subvención a las entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo I de esta de resolución de concesión, por el importe que en cada caso se indica.

Segundo. – Desestimar expresamente las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Tercero. – Incluir una relación de solicitudes de aquellas Entidades Locales que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una, que figuran en el Anexo II.

Cuarto. - Contra la presente resolución de concesión, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el propio órgano que la hubiese dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, computados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

La interposición del recurso de reposición deberá realizarse a través del Registro Electrónico accediendo al siguiente enlace:

<https://sede.minetur.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=158>.

Quinto. – La presente Resolución se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO
P.D. LA SECRETARIA DE ESTADO
DE COMERCIO
(Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero)

Xiana Margarida Méndez Bértolo

Anexo I

Listado de Entidades Locales que han resultado beneficiarias de subvención.

ENTIDADES LOCALES	CIF	PUNTUACIÓN	IMPORTE ASIGNADO
DIPUTACION DE ALAVA	P0100000I	90	388.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	P1400000D	88	500.000,00
DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL	P4400000H	86	496.902,40
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	P1800000J	84	369.696,80
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN	P2400000B	84	458.800,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA	P0500000E	83	359.200,00
DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA	P3600000H	83	499.972,00
DIPUTACIÓN DE BURGOS	P0900000A	82	500.000,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	P1100000G	80	489.984,80
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	P2309100B	79	342.718,40
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RUTA DE LA PLATA	P3700032J	79	231.200,00
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE	P3200000B	78	474.077,60
AYUNTAMIENTO DE SILES	P2308200A	77	237.874,40
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	P4700000E	77	499.639,20
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	P2309400F	76	499.954,40
CONSORCIO EDER	G31513260	76	488.000,00
AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN	P2306200C	75,5	154.352,80
CONSELL DE MALLORCA	S0711002F	75	393.634,40
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	P0300000G	74,5	500.000,00
DIPUTACIÓN DE BARCELONA	P0800000B	74	490.320,00
DIPUTACION DE VALENCIA	P4600000F	74	500.000,00
AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DE MÉRIDA	P0611900B	73	92.000,00
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	P0600000D	72	340.000,00
DIPUTACION DE PALENCIA	P3400000J	72	240.092,00
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES	P0614300B	71	232.925,60
MANCOMUNIDAD DE SAKANA	P3117786H	71	217.055,27
AJUNTAMENT DE SANT QUINTÍ DE MEDIONA	P0823600B	70	427.657,60
AYUNTAMIENTO DE NOALEJO	P2306400I	69,5	154.352,80
AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA	P4504600J	69	396.236,80
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO-PONTONES	P2307800I	68,5	154.352,80

AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN	P1904200A	68	40.058,40
AYUNTAMIENTO DE CARCHELES	P2302300E	68	354.352,80
AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	P4218700E	68	500.000,00
AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	P2301700G	67,5	154.352,80
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI / DEIERRIKO UDALA	P3126000C	66,5	499.989,60
AYUNTAMIENTO DE JUZBADO	P3716800B	65	162.356,00
MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS DE SORIA	P4227705C	65	498.400,00
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BETURIA	P2100116I	64,5	466.220,80
AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	P0616200B	64	452.269,60
AYUNTAMIENTO DE LES MASIES DE VOLTREGA	P0811600F	64	399.971,20
AYUNTAMIENTO DE POTES	P3905500I	64	64.836,00
AYUNTAMIENTO DE CURTIS	P1503200F	64	237.551,20
AYUNTAMIENTO FAYON	P5010600D	64	63.516,80
			15.022.875,27

Anexo II

Listado de Entidades Locales que, aun cumpliendo con las condiciones establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no han sido estimadas sus solicitudes por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria.

ENTIDADES LOCALES	CIF	PUNTUACIÓN
AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS	P4519900G	63,5
AYUNTAMIENTO DE BEAS	P2101100B	63
AYUNTAMIENTO DE CARDONA	P0804600E	62
AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS	P2808700E	62
CONSORCI DE FORMACIÓ I D'INICIATIVES CERCS-BERGUEDÀ	P5826801B	62
AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	P3503200B	60,5
DIPUTACIÓN DE SORIA	P4200000J	60
EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA	P3700000G	60
AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	P0405900B	58
AYUNTAMIENTO DE ELBURGO	P0102200C	58
CONSELL COMARCAL DEL GIRONES	P6700003D	56,5
AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	P4412200J	56
AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ	P4226300D	55,5
AYUNTAMIENTO DE ABENOJAR	P1300100C	55
AYUNTAMIENTO DE CALANDA	P4405100A	54,5
MANCOMUNIDAD VALLE DEL JERTE	P1000027A	54
AYUNTAMIENTO DE CHILLARON	P1602200F	53
AYUNTAMIENTO DE FLIX	P4306100A	52
AYUNTAMIENTO DE SELVA	P0705800A	52
DIPUTACIÓN DE HUESCA	P2200000D	52
AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA	P2814500A	51
AYUNTAMIENTO DE BERCHULES	P1803100E	50
AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO	P0928200E	50
CONSELL COMARCAL DEL BAIX CAMP	P9300003B	50

Anexo III

Listado de Entidades Locales que han sido desestimadas.

AJUNTAMENT DE CALLEDENES	P0822400H	No se alcanza la puntuación mínima
--------------------------	-----------	------------------------------------

		exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT DE SANT JAUME D'ENVEJA	P4318200E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AJUNTAMENT D'IVARS D'URGELL	P2514300I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO HIGUERUELAS	P4614300D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO BALSA DE VES	P0201300A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO CUMBRES MAYORES	P2102900D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DA VEIGA	P3208400F	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE ADEMUZ	P4600100D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	P1400300H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ	P0200800A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL OBISPO	P3701500E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	P3000600A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	P2900300A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS	P4100800D	La entidad no ha presentado la

		documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES	P1902400I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	P2901300J	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	P0401600B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	P1400600A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BARAJAS DE MELO	P1602700E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA	P0101400J	La entidad ha modificado sustancialmente la solicitud en fase de subsanación
AYUNTAMIENTO DE BOCAIRENTE	P4607400A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE BUENA VISTA DEL NORTE	P3801000E	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	P2301900C	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	P3001400E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CANET LO ROIG	P1203600J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA	P1804300J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	P1401500B	No se alcanza la puntuación mínima

		exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CASTILISCAR	P5007800E	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE CENIZATE	P0202600C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CHEVA	P4610800G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	P3301800C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA	P1805100C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CORESES	P4906100E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA	P0502100A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO	P0201900H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	P1403400C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	P1402400D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE FRESNO EL VIEJO	P4706600F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	P4411900F	No se alcanza la puntuación mínima

		exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE GORMAZ	P4215300G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE GRADEFES	P2408100B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE HINOJARES	P2304200E	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE SANTIAGO	P1611100G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	P1403700F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE JABUGO	P2104300E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	P2906300E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL TIÉTAR	P4508000I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA	P3803400E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA	P4518400I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LIETOR	P0204400F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LLUTXENT	P4615200E	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	P2104700F	La entidad no ha presentado la

		documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE MARINES	P4616300B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO	P0512100I	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA	P1613300A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MONDEJAR	P1922300G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MORALES DEL VINO	P4914100E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE MURIAS DE PAREDES	P2410300D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN	P4016200J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE NOJA	P3904700F	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE ORDUÑA	P4808700A	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA	P0609700J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL	P0205700H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	P4711300F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	P3003200G	No se alcanza la puntuación mínima

		exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PORTOMARIN	P2704900F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS	P1816600I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	P3802900E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	P3803000C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA	P0610900C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE RIBESALBES	P1209500F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE RIELLS I VIABREA	P1715500C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR	P3728800H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANT JAUME DELS DOMENYS	P4313900E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	P2106600F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE SOLLANA	P4623500H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TALES	P1210900E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS	P3732500H	La entidad ha modificado sustancialmente la

		solicitud en fase de subsanación
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	P3804700G	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA	P0409200C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL JARAMA	P2815300E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE TORREVELILLA	P4424300D	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE TRECASAS	P4024200J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE URROZ-VILLA	P3124300I	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA	P2816400B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	P3805300E	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO DE VILLALPARDO	P1625800F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	P1407000G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	P3004200F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS	P0208000J	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ZORITA	P1022300F	No se alcanza la puntuación mínima

		exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE ZURGENA	P0410300H	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DEL PLA DE SANTA MARIA	P4311000F	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO FUENTE OBEJUNA	P1402900C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO LLANOS DEL CAUDILLO	P1300006B	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO VEGA DE ESPINAREDA	P2419900B	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
AYUNTAMIENTO VILAFRANCA DEL CAMPO	P4426500G	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE CESPEDOSA DE TORMES	P3710300I	La entidad no ha presentado la documentación obligatoria
CONCELLO DE CORTEGADA	P3202800C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	P4900000C	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON	P2411700D	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	P1400047E	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VILLUERCAS IBORES JARA	V10174829	No se alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	P9600005D	No se alcanza la puntuación mínima



		exigida en el artículo 17 de las bases reguladoras
--	--	--

XIANA MARGARIDA MENDEZ BERTOLO - 2023-02-23 12:45:39 CET, accion=FIRMA, dni=02266038, nombre=XIANA MARGARIDA MENDEZ BROTOLO, cargo=SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, grupo=SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, unidad=SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, organizacion=MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, alias organizacion=MINCOTUR
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_S6SNJKXUPSRBVCA3E9FCKZ7G5N29 en https://www.pap.hacienda.gob.es